

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO:

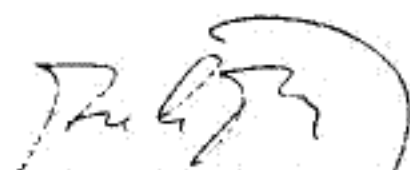
1. Que la provincia del Cañar ha sido conmovida por una tragedia de graves proporciones, que ha sembrado muerte y desolación en gran parte de su población, provocada por los deslaves en la carretera GUN-CO-CHANCAV y desbordamiento de los ríos BULU BULU y CAÑAR; dejando como secuela miles de damnificados que han perdido todo cuanto constituía su patrimonio;
2. Que la Región Austral de la república se encuentra aislada por la destrucción de las carreteras que la conectan con las otras provincias de la Patria, especialmente Guayas y Pichincha; y,
3. Que son cuantiosas las inversiones que se requieren para rehabilitar aquellas arterias viales y prodigar ayuda a las víctimas de este siniestro, las mismas que no podrán ser sufragadas por los organismos seccionales, requiriéndose la urgente ayuda del Gobierno Central.

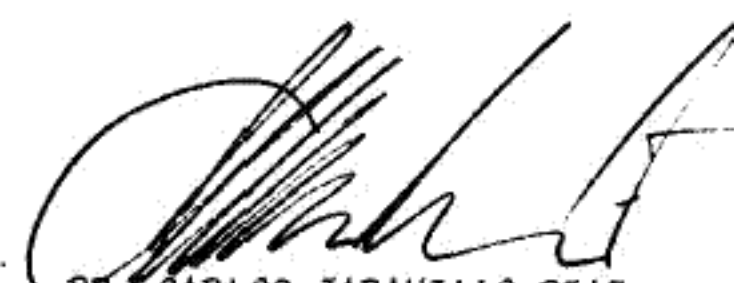
ARCHIVO

ACUERDA

1. Solidarizarse con la provincia del Cañar en momentos tan difíciles como los que atraviesa;
2. Conformar una Comisión de Parlamentarios a efectos de que se traslade al lugar de los acontecimientos y pueda constatar en forma objetiva la realidad de lo ocurrido, elevando un informe sobre los principales y más urgentes requerimientos de la provincia para enfrentar la emergencia; y,
3. Excitar al Poder Ejecutivo para que frente a tan dramática situación que vive Cañar, canalice inmediatamente los fondos extraordinarios pertinentes para las obras de reconstrucción vial y atención a los damnificados.

Dado, en Quito, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas a los siete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y siete.


ANDRÉS VALLEJO ARCOS
PRESIDENTE


DR. CARLOS JARAMILLO DÍAZ
SECRETARIO GENERAL